

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 11 días del mes de marzo del año dos mil veintidos, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso 536 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 1233/2021(EXP- 13883/2021) para cubrir cargo/s, Categoría 4 del Agrupamiento de JEFE DE DIVISION DIRECCION LÍQUIDACIONES

| Apellido/s y Nombre/s: 1. | DNI/LP |
|---------------------------|------------|
| CAMINOS LUCIO | 22.845.708 |
| MAROA MARIANA | 31.779.622 |
| MARTINEZ MARIA ANGELICA | 17.280.457 |

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

| Apellido/s y Nombre/s: | 61 | 1 | DNI/LP | |
|------------------------|----|---|--------|--|
| | ž | | 9 | |

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

| Orden | Apellido/s y Nombre/s: | | | DNI/LP | | |
|-------|------------------------|-------|----------------|------------|---|------|
| 1' | MAROA MARIANA | | | 31.779.622 | | , v. |
| 2 | CAMINOS LUCIO | * | 80 (\$1 | 22.845.708 | * | |

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

| Apellido/s y Nombre/s: | | | DNI/LP | | |
|-------------------------|--|----|------------|-----|--|
| MARTINEZ MARIA ANGELICA | | •• | 17.280.457 | ář. | |

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Indicar día en letras y números

Indicar mes en letras y números

"Indicar hora en letras

Indicar clase de concurso

v Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso . Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

MARIANA MARIANA

n R'co

CAYINOS, WOL'D